

diglos como necesita la cuonm̄ quia para el
acertado Govierno: Lorca y Julio treinta de
mil setecientos setenta y dos: d.^{no} Francisco Ja
biex Gascon: d.^{no} Juan Felix Leones: d.^{no}
Francisco Ruiz cuatros: d.^{no} Juan Terab: d.^{no}
Jines cuartinez: d.^{no} Francisco Perez cuon
d.^{no} Juan Ramon cuontalban: por acuerdo de
esta muy noble y muy leal Ciudad de
Lorca: Pedro cuoxeno Demabente: Y visto
esta Representacion por los del nuestro Consejo
lo, por decreto que probeyeron en siete de este
mes, se acordo expedir esta mia Carta: por
la qual os mandamos, que siendo conella de
queridos y hasta que otra Cosa os mande por
los del mio Consejo, no molesteis, ni permitais
seis moleste alas Personas, a quien hubiese com
prendido la indignidad que expresa la Representacion

